



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO**, CON CARÁCTER **NACIONAL**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** EN LO SUCESIVO **“LA ENTIDAD”**, REPRESENTADO POR EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. NOEMI LARIOS BARRIENTOS**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, EN LO SUCESIVO **“EL PROVEEDOR”**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “LA ENTIDAD” DECLARA QUE:

- I.1** ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2** CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN XV INCISO b DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE **INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS** DE FECHA **3 DE DICIEMBRE DE 2024**, ANTE LA FE DE **EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO** DE LA CIUDAD DE **MÉXICO**, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIEN ACTUA COMO **ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA**, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO **VEINTIDOS**, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO **97-7-10122024-192742** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2024**, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40,41,45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, CON R.F.C.**OICT750902G61**, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

Se testa RFC por considerarse informaci· n confidencial de personas f·sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur·dica. lo anterior, de conformidad con el art·culos 115 p·rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p·blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

- I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. ROZE800112DZ6**, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A “**EL PROVEEDOR**” PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y COMO AUXILIAR DE ESTE LOS SERVIDORES PÚBLICO SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 (UNO).
- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR989-N-62-2025**, DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN I, 66 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.
- I.5 “**LA ENTIDAD**” CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO** CON NÚMERO DE SOLICITUD **0000021742-2025** DE FECHA **09 DE JULIO DEL AÑO 2025**, CON NÚMERO DE CUENTA **51351005**, EMITIDO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES **ANEXO 2 (DOS)**.
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° **IMS421231145**.
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE **JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON AV. MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO**, COLONIA CENTRO, **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, CÓDIGO POSTAL **50000**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- II. “**EL PROVEEDOR**”, POR CONDUCTO DE SU **APODERADO LEGAL** DECLARA QUE:
- II.1 ES UNA PERSONA **MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20,588**, DE FECHA **23 DE MARZO DEL AÑO 2010**, ANTE EL **LICENCIADO FERNANDO DÁVILA REBOLLAR**, NOTARIO NÚMERO **235** DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, CUYO OBJETO SOCIAL ES **...2... MANTENIMIENTO... DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO...**, ENTRE OTROS, INSCRITA EN EL **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL**, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **414541-1** DE

Página 2

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2010.

II.2 LA C. NOEMI LARIOS BARRIENTOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA NÚMERO 20,588, DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2010, ANTE EL LICENCIADO FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIO NÚMERO 235 DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, PODER OTORGADO MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SSB100323G33.

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: CALLE LAGUNA DE TERMINOS, NÚMERO 226, GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11520, CORREO ELECTRÓNICO: noemi.larios@postventa.com.mx Y licitaciones@postventa.com.mx, TELÉFONO: 5524528662, CELULAR: 5530449332 Y 5566119263, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREOS QUE SEÑALAN PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

“EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “LA ENTIDAD” LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:

**ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIARES DE ESTE.
ANEXO 2 (DOS) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.
ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS.
ANEXO 4 (CUATRO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.
ANEXO 6 (SEIS) MONTOS**

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$1,743,435.00 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A. POR \$2,022,384.60 (DOS MILLONES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$3,486,870.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A QUE ASCIENDE A \$4,044,769.20 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO “LA ENTIDAD” NO OTORGARÁ ANTICIPO A “EL PROVEEDOR”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

“LA ENTIDAD” EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **A MES VENCIDO** CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE)** DÍAS SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **“LA ENTIDAD”**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE **“EL PROVEEDOR”** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA **“LAASSP”**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **“LA ENTIDAD”** EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

“EL PROVEEDOR” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **“LA ENTIDAD”**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **“LA ENTIDAD”** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **“LA ENTIDAD”**.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **“EL PROVEEDOR”** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE **PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCTIVAS**.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, **PÁRRAFO TERCERO, DE LA “LAASSP”**.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 “NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES” DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”, ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C), Y **CONFORME AL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**.

“EL PROVEEDOR” QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ACEPTA QUE **“EL IMSS”** LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

“EL PROVEEDOR” SEÑALA PARA EFECTOS DE PAGOS EL NÚMERO DE CUENTA **31140**, DEL **BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, CLAVE **0022180818600311403** A NOMBRE DE **SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO S.A. DE C.V.**

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR “**LA ENTIDAD**” EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

SEXTA. VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” ESTÁN DE ACUERDO QUE “**LA ENTIDAD**” POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 74 DE LA “LAASSP”**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“**LA ENTIDAD**”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE “**EL PROVEEDOR**”.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A “**LA ENTIDAD**”, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE “**LAS PARTES**”.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE “**LA ENTIDAD**” QUE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **“EL PROVEEDOR”** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LA ENTIDAD” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE UNA GARANTÍA PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS **69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II DE LA “LAASSP”**; 85, FRACCIÓN III, 103 DE SU REGLAMENTO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, SIN INCLUIR EL IVA, CONFORME AL **ANEXO 4 (CUATRO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **“LA ENTIDAD”**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **“LA ENTIDAD”** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

QUE “LA ENTIDAD” RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR A “LA ENTIDAD”, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR “EL PROVEEDOR” CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A “LA ENTIDAD” A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A:

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A “LA ENTIDAD” O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

- e) **MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.**
- f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- g) **INTEGRARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”

“LA ENTIDAD”, SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A **“EL PROVEEDOR”**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D)** PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CONFORME A LO SOLICITADO Y DETALLADO EN EL ANEXO 5 (CINCO). ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

“LA ENTIDAD” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL **ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. **ROZE800112DZ6**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL

Se testa RFC por considerarse informaci· n confidencial de personas f·sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur·dica. lo anterior, de conformidad con el art·culos 115 p·rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p·blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **“EL PROVEEDOR”** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **“LA ENTIDAD”**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA ENTIDAD” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **“EL PROVEEDOR”** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **“EL PROVEEDOR”** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE **“LA ENTIDAD”**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **“LA ENTIDAD”**, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE **LOS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES** AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁN INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR **A 24 HORAS** MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL **edgar.rodriquezz@imss.gob.mx**, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE EL PROVEEDOR.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**, **"LA ENTIDAD"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1%**, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$ Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b". Pca = pena convencional aplicable. npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(2 DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA **E5CINCO** PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE **"LA ENTIDAD"**; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **“EL PROVEEDOR”** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **“LAASSP”**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **“EL PROVEEDOR”** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **“EL PROVEEDOR”**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **“LA ENTIDAD”**.

“LA ENTIDAD” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“LA ENTIDAD”**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”** Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **“LA ENTIDAD”** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **“LA ENTIDAD”**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **“EL PROVEEDOR”**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **“LA ENTIDAD”** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **“LA ENTIDAD”** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **“LAS PARTES”** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **“EL PROVEEDOR”** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **“LA ENTIDAD”** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **“EL PROVEEDOR”**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **“LA ENTIDAD”** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“LA ENTIDAD”**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“LA ENTIDAD”**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **“LA ENTIDAD”** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMAS, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SE EXTINGUIRA EL CONTRATO LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR “ENTIDAD” POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“LA ENTIDAD” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “LA ENTIDAD”;
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) **NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;**
- j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

- k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA ENTIDAD"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"LA ENTIDAD"**;
- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"LA ENTIDAD"**, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- p) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES **SEGURIDAD SOCIAL (DIARIA), INFONAVIT Y SAT (QUINCENAL)** DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- q) **EL NO INTEGRARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**
- r) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"LA ENTIDAD"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "LA ENTIDAD", EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

EFFECTUAR **“LA ENTIDAD”** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **“EL PROVEEDOR”**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **“LA ENTIDAD”** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **“LA ENTIDAD”** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **“LA ENTIDAD”** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** ESTABLECERÁ CON **“EL PROVEEDOR”**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL **ARTÍCULO 74 DE LA “LAASSP”**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **“LA ENTIDAD”** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA “LAASSP”**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“LA ENTIDAD”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **“LA ENTIDAD”** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **“LA ENTIDAD”**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL PROVEEDOR”** EXIME EXPRESAMENTE A **“LA ENTIDAD”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **“EL PROVEEDOR”**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **“LA ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE **LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO: 050GYR989N6225-01-00 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO: CCO-A-25-16-1005-0069
---	--	--

POR:
"LA ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OICT750902G61
ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	ROZE800112DZ6

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
PROVEEDOR SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO S.A. DE C.V. C. NOEMI LARIOS BARRIENTOS APODERADA LEGAL	SSB100323G33

Se testa RFC por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículos 115 párrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA
RFC: ROZE800112DZ6

Número de Serie: 00001000000716717225
Fecha de Firma: 05/09/2025 18:37

Certificado:

A1IGZ2CCBE+gAwTBaGUjMDAwMDwMDAwMDA3M3YTM3CmYjUwDQYKJozIhvcNAQELBQAwwgGVMTUwBwYVDDQDQCx8QyBERUwUgU9VSxkLDSu8REuGQRUNSU5J1UR52QUNJt0t4gVf3JQ1VUQVJ3JQTEuMCwG6A1UECgwLjUwDQYKJDSu8REuGQRUNSU5J1UR52QUNJt0t4gVf3JQ1VUQVJ3JQTEaMBGAEUECwOFUDLU1uYbBwY3JpdkHxk1mAwBgkKig9w0BQCwE13nCpZ2Vlc2FsY29uDHJpYnVsU0w5ZUBzYXQuZS91ZD11M4SYwYAVDQYKJDBu81d4SgSLkYwnyb3AR3nVn13LHDwYfcmVyb2E0MGA6A1UEEwQFUDY2MDAxZCA3BGNvBAYTAK1YMQwCwVDDQYKJADIREAR1YMRMcwYVDDQYKJADIRVDDuHVSFRR1UD9RNUwEYVDDQYKJExwTQVNS5ZAMFDTYjmx3DwBabgKkig9w0BQCITTTx1L3C8vbnhYm0L1BBRE1J3K1LTVfJBQ0LPT1BDRuSQUwKMFIERfFNFUJL3K1Q0LPYbUwK1LCVRUB1PuyBbTCBt05UkLCV1LTF1RFMB4AD12IMdYy2ME3MD0EofXDI1T1M4SYwYAVDQYKJ0wofwqfJg1K1A0BgNvBAMT1UVER0SFEMFR1FR8Eguk9EKHLVUA1FbTUSUK1Q0TEqMCwG6A1UEKRMhRNUHQV1Q0GUKYVTEBStORSUD1VRvQwgkFNQVJ3SvBBSMOXkAAdYVDDQYKJFFRED1BUB1TEZSRURPIFJPRFJJR1VFWiBaQU1BUL1JUEEXcZAJBGNvBAYTAK1YMQwCwYKJozIhvcNAQKfBfhtncmLZwXkYf1aXJveJjQ0EBnbwfpbc5jb20xFJABuBgNvBC0TDVJPWku4MDAxMTJEWJYXGZABGNvBAUTE1JJPWk4MDAxMTJITKtEXtUw0TCCASIDwQYKJozIhvcNAQEBBQAggEADPACCAQgEBAL5c1J3LVRUzQVR31NxbkLUn0ddr3+qPz1Fm01+5BzF6uXwDz3Q4Vesv42/0s/U/21USD0K1CNk25hQ0u+CR0J1VUHQHhQ0eQkL2TAFN6M5A1u/GvH0BgQ05ASUmuqJvAax3vK2j1qHX0EN04FQJymJh1r3J157JZIRFkM4R8091V75TCASV3Z145E5/1+5BzFLsALnM34130pCYTnMSYLFKEEXmnn30p2k3EowuJ3wE4TAV0J1aRnuU14Tn1bMF99cmmMAUW2U5G5S1ZLkKhcUcqQhdtmn7/V9UAL8M3LNMBo1kc1/QYVmwYbWbhxfyET7okyChAnKCAWEAAANPME0wDAYDVROTAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAyb4QgEBAQDAGwMB8GA1UjE3QWwBQ3QwBQAGUFBwBgBgBqFBCQADANBgkqhkiG9w0BAQsFAARCAAEAgUjB1K1Zk1oK9n1GhXGJ2+7Bxn/R2TWtWkG6A1UE44KLRBCEoFF1YwN969GRhWKFPTL4F50Pn0uL1KtLh1h1URJY3aoAoyE3K75DDKBNVY7FZ2fQCYTa270rUeHfagJUNYPRK1c9w0BQgPAAVCyRgY63Eug2J4ADuJ3gk1Q0jDBH9K0w9L+25c1J3LHNTNYUw90WGB1Q0g/0gRyD0EYfLUHKvYqsdnR4FNK251w9yzd/3M4Ttd6M6ZyVxfU11uB3DR6LxtjroP4v+3L1n1CQdpmk1JLphb3VVPZ2DBKx9m58EbqapLw858J0bkSHRJGefY2F0krz1L1R1ScEB125w4yJ3hH7FY1Fb8ojChkY6USOcNdYmL566Jucg1wWIqE+04GVBo5Lr5+5K5MXSWSvfv1L1deIef/YJQu3x/kOcyTgDpP4u7f1+dyxhY1jQTPHAToIKfIEKvDxLWY60t61YA0HfeyFZJR2vHBHJ3JQpZQvAZo1YdYXhCNEN150wqZfcdv0jny87GRAMGf444KJYzrjncdKEYiZ9K1LEqUyXQSLDe3uoddm1+T1Yn5044RdP150p4vQR8Mf3L7JkYfSxbEh9SLRGSu4vF920t1hu8L2KD04f4de839gr1Xchsnx1U9VGE+

Firma:

1ZP44mcX2t8dRHtRfEFCkPF0be5b0jsgy5zN1rUMtRbFnf6e1+3kXq1LWwE7Yvzg7de7J1t7Hoep+0wF7IqQCZ5FvCdCrSVt2RMXbOZECGG6Hr/xelRCA++f3AWd7XznB2gwXqblVEoj+HW1nz8d8YbvtD
XKJ549fcpPFd4N5SS0mCdLr+=yCa5eaws/FkTwkLYxEnXDK7Eh3Don83s24KXgp9y31PDZ7C9fAPyRuL7TorrXnsgBsv7e0mbepumFF1CqgJUnlFfSK1leewgOnHdRnIH4ZMuECvxf8ZxElYs6phEb0V5L3Dlxj
Tz+vg646mc4W3SgK0a==

Firmante: TONATIHU ORTIZ CASTILLO
RFC: OICT750902G61

Número de Serie: 00001000000512982456
 Fecha de Firma: 05/09/2025 19:25

Certificado:

[illegible]

Firma:

UZZMR8l6whf9K9Y/Ewizpq012XsW0StJf0r2DshfCt3I92gV8ouAMmazKXYjpsXoRshco2Qj5RcTIsPn0J7T0gnlFweYvgL/dxRYXBnYSg6BuIMt4n4bcQ28ml1at+fbFtvc407XjtaxV6VYCbAmD+3gf1IJKsJ4KAW9P+RZ0usf05kV6WQAwA9YdTUttBNxkew6jaJWGu/52NXa8UEukn0TXdH+fjHsUxm3pCK1MF/6AvG1YpXCkhJ3BMksMMC/8DBN1x2hgCjZo6HNNHXG0kws7BwoHG6DZakaePMLL3PuaogdPHR5XIYopQm0VKCsV

Firmante: SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO SA DE CV
RFC: SSB100323G33

Número de Serie: 00001000000714507053
Fecha de Firma: 08/09/2025 10:02

Certificado:

[illegible]

Firma:

Se testa RFC, numero de serie, certificado y firma por considerarse informaci3n confidencial de personas f2sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur2dica. lo anterior, de conformidad con el art2culos 115 p8rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci3n p4blica.

CIT6GdN9awmOM6foH1JJUTcTPpAv0260TbbXgWkpTwc1M3k6nd3bjzCo8NVNgqm96NCXRTFcLbxYv1L0hxpC6fPk8D0Z+mwkMfZ+Bn1zVFSAK2ewYl0iJ0p4p6qygyPntPIDjf1F5Bq6z/2uvAo7aw5CUnIWlqmR
sjeHLEYYSNBogjoYoMrF06MARYjuXNtTu/RudPIORpkoovJYKt7KaRnIJfc4V7chKuW9G6I31Fit0Raoai4Koo59aNrtd2ZHsdo8vkpnSMNXn9c20Rh2UEzGUA80CV6ELbwr28iUsDhtNQZ8T2K1B/0Qjw2J84UB
+SPXYoxac9C009JgJKfNvQ==

Se testifica firma por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

ANEXO 1 (UNO)

**ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO Y ACUSES DE RECIBIDOS DE OFICIOS DE AUXILIARES DE ESTE.**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 169001100100/ TJOA/0622/2025
Toluca, Estado de México, a 07 de julio de 2025

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de
Conservación y Servicios Generales
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en concatenación con el numeral 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, se precisa que en los procedimientos de contratación en que esta Jefatura, cuenten con requerimientos, el responsable de la Administración del Contrato para "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Médico (Marca Médica D) para las Unidades Médicas del Régimen Ordinario" cuyos datos se plasman en el siguiente.

Nombre completo: Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa

Cargo: Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Área de Adscripción: Jefatura de Servicios Administrativos

Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro; Toluca, Estado de México

RFC: ROZE800112DZ6

CURP: ROZE800112HNLDMD09

Correo: edgar.rodriguez@imss.gob.mx

Teléfono: 7222798961

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Aceptación del cargo

lic. Teresa de Jesús Guerrero Aguilera
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



2025
JULIO DE

Se testa RFC Y CURP por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículos 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA



OF. N°. 1690011001007 EARG-PONIENTES
Toluca, Estado de México, a 07 de julio de 2025

Ing. Noé Ramírez Reyes,
Jefe de Conservación de Unidad Ns. 01
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **Auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Médico (Marca Médica D) para las Unidades Médicas del Régimen Ordinario"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Noé Ramírez Reyes

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. O. No. 221, Toluca

Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. Centro Toluca Edo. de México

RFC: RARNE300247A

CURP: RARNE300247MCMY009

Correo: noe.ramirez@imss.gob.mx

Teléfono:

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Noé Ramírez Reyes
Jefe de Conservación de Unidad
7 de Julio de 2025



2025
La Mujer
Indígena

Resolución de Conservación 001/2025, Toluca, Estado de México, del 07 de julio de 2025



Reprints: 1000 copies for \$1000; 500 copies for \$500; 250 copies for \$250; 100 copies for \$100. For more information, contact the publisher at 1-800-352-2663.

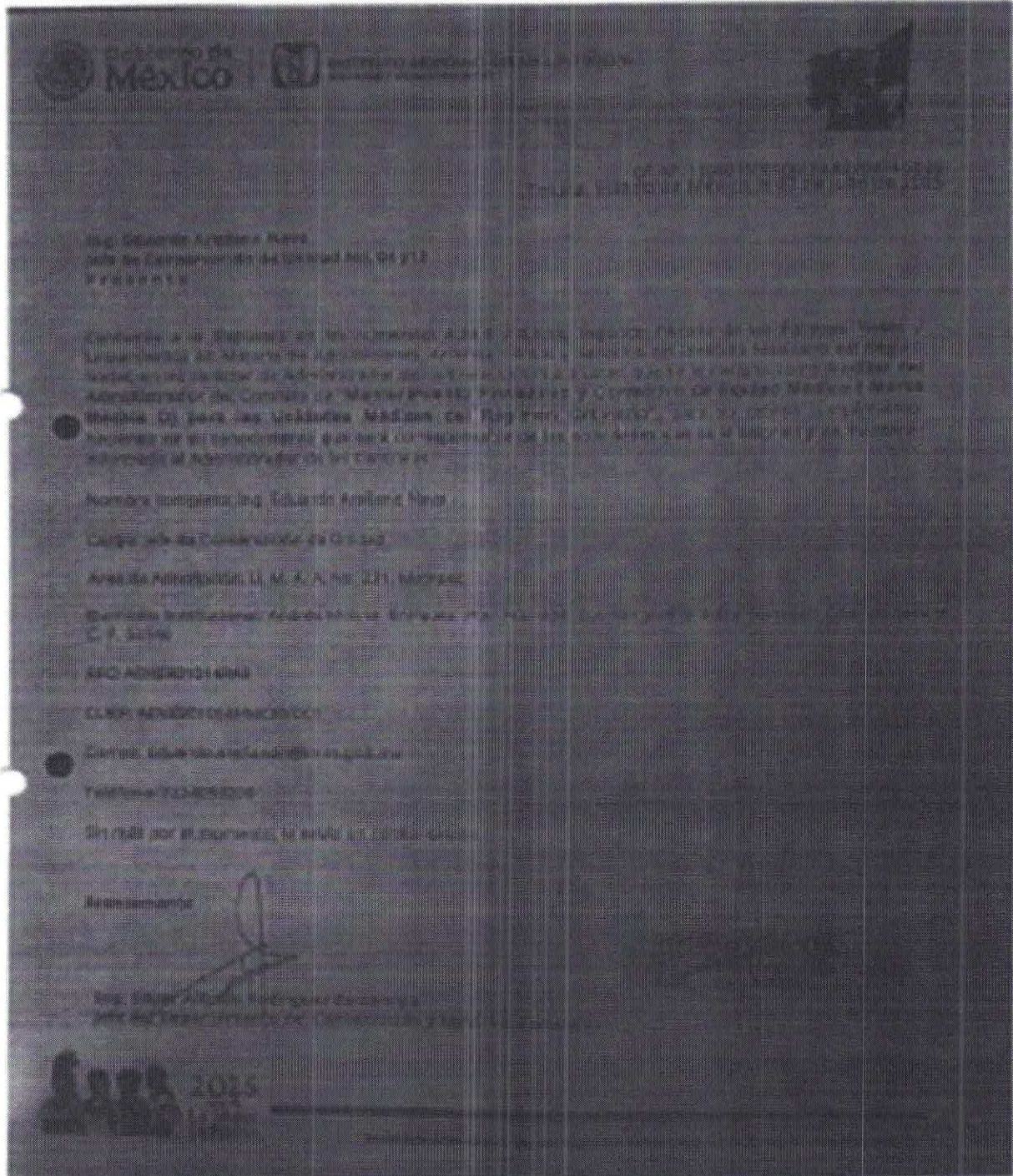
Se testa RFC Y CURP por considerarse informaci3n confidencial de personas f2sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur2dica. lo anterior, de conformidad con el art2culos 115 p2rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci3n p2blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Se testa RFC Y CURP por considerarse informaci3n confidencial de personas f2sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur2dica. lo anterior, de conformidad con el art2culos 115 p8rafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci3n p1blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Secretaría de Salud - Dependencia Federal



OF. N°. 1570011801003 EABZ /0483/2025
Toluca, Estado de México, a 07 de julio de 2025

C. Oscar Daniel Sanchez Valdez
Jefe de Conservación de Unidad No. 85
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **Asesor del Administrador del Contrato de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Médico | Marca Médica D3 para las Unidades Médicas del Régimen Ordinario"**, para su debido cumplimiento, habiendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: C. Oscar Daniel Sanchez Valdez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Ascripción: U. M. F. No. 229, Tenancinga

Domicilio Institucional: Paseo de los Insurgentes S/N Tenancinga, Edo. de México C. P. 50400

RFC: SA90370830490

CURP: SA90370830490MCHNLS02

Correo: daniel.sanchez@imss.gob.mx

Teléfono: 7224098164

En más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarriga
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025
La Mujer
Indígena

Presidencia de la República - México, D.F. - Secretaría de Salud - Instituto Mexicano del Seguro Social - Toluca, Estado de México - Vía de Acceso

Se testa RFC Y CURP por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículos 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO



CE. N°. 160001100100V EAREJ.0480V2525
Toluca, Estado de México, a 7 de julio de 2025

Ing. Juan Manuel Rodríguez Ibañez
N36 Subjef A Cora Unidad 80 Ns. 07
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.3.4.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Uniformidades en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como Asesor del Administrador del Contrato de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Médico (Marca Médica D) para las Unidades Médicas del Régimen Ordinario", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos

Nombre completo: Ing. Juan Manuel Rodríguez Ibañez

Cargo: N36 Subjef A Cora Unidad 80

Área de Adscripción: M. G. Z. No. 58, Las Margaritas

Domicilio Institucional: Boulevard Manuel Avila Camacho 88q, Tepetzotlán, S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050

RFC: RQ6916009KKS

CURP: RQ6916009HQF08N00

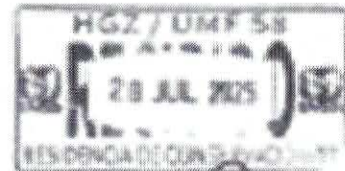
Correo:

Teléfono: 5685162000

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Contratación y Servicios Generales



2025
La Ley
Indígena

Resolución administrativa: 001/2025, 002/2025, 003/2025, 004/2025, 005/2025, 006/2025, 007/2025, 008/2025, 009/2025, 010/2025

Se testa RFC Y CURP por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE



Of. N° 169001106100/SARZ/0491/2025
Toluca, Estado de México, a 07 de julio de 2025

Ing. Duane Gabriel Dorio Miranda
Jefe de Conservación de Unidad No. 06
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.3.4.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Médico (Marca Médica D) para las Unidades Médicas del Régimen Ordinario", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos

Nombre completo: Ing. Duane Gabriel Dorio Miranda

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 53, San Isidro

Domicilio Institucional: San Isidro entre Mirador y Puente Col. San Isidro Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400

RFC: COMD791216A25

CURP: COMD791216HDPURN06

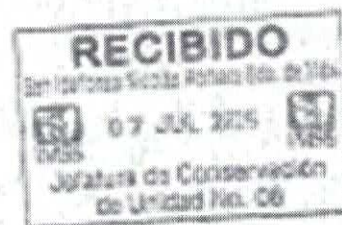
Correo: duane.dorio@imss.gob.mx

Teléfono: 5513810629

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarriga
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025
La Mujer
Mexicana

Imprimir este documento en formato PDF. Para más información, consulte el sitio web del IMSS. Teléfono: 5513810629

Se testa RFC Y CURP por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículos 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA



CE. N°: 100001100100/ EAPZ/0453/2025
Toluca, Estado de México, a 07 de julio de 2025

Ing. Alberto Ayala Hernández
Jefe de Conservación de Unidad No. 50
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.5.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Usos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **Auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Médico (Marca Médica D) para las Unidades Médicas del Régimen Ordinario"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos

Nombre completo: Ing. Alberto Ayala Hernández

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. P. No. 61, San Bartolo

Domicilio Institucional: Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edm. de México C. P. 53000

RFC: AAHA790629M72

CURP: AAHA790629H019109

Correo: alberto.ayala@imss.gob.mx

Teléfono: 5563601836

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarriga
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025
La Nueva
República

Departamento de Conservación y Servicios Generales, C.P. 53000 Toluca, Estado de México. Tel: 5563601836

Se testa RFC Y CURP por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



CF. N°. 105001180100V/EAR2/0495/2025
Toluca, Estado de México, a 07 de julio de 2025

C. Carlos Roberto Trejo Quezada
Jefe de Conservación de Unidad No. 13 y 18
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **Auditor del Administrador del Contrato de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Médico (Marca Médica D) para las Unidades Médicas del Régimen Ordinario"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: C. Carlos Roberto Trejo Quezada

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 235, Atlacomulco

Domicilio Institucional: Libramiento Jorge Jiménez Cantú Exp. Odlón Gróchez Col. Foviste Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450

RFC: TEQC700626739

CURP: TEQC700626HDFR2037

Correo: Carlos.trejo@imss.gob.mx

Teléfono: 7222981640

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alberto Rodríguez Zamarrigo
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Reserva de todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Se testa RFC Y CURP por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONCENTRADA Y DESCENTRALIZADA



OF. N°. 1600011001001 GARZ J0486/2025
Toluca, Estado de México, a 07 de julio de 2025

C. Raúl Ismael García
Jefe de Conservación de Unidad No. 15
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.34.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contratos, informo a usted que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Médico (Marca Médica D) para las Unidades Médicas del Régimen Ordinario", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos

Nombre completo: Raúl Ismael García

Cargo: NSS SURGIF A CONS UNIDAD

Área de Adscripción: H. G. R. No. 231, Metapex

Domicilio Institucional: Artículo de la Vida 501 Sur Cel. Illegales de Metapex Metapex 506 de México C. P. 521-68

RFC: R008570811NY1

CURP: R008570811NY1MCMR01

Correo:

Teléfono: 7222930581

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025
La Mujer
Indígena

Imprimir Carta de Designación: Unidad, Centro, C. P. México, Estado de México, Tel. 011 22222222

Se testa RFC Y CURP por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

ANEXO 2 (DOS)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000021742-2025

Dependencia Solicitante: D0016 Delegación Edo. Mex. Poniente
C00 División de Conservación
100710018 Oficina del COAD EDO MEX PTE

Descripción:

Servicio: C. EQ. MED. ELECTRONICA

Fecha Impresión: 09/07/2025 Fecha Validación: 09/07/2025

	Importe	Cuenta	Periodo presupuestario
Total Comprometido (en pesos):	\$ 4,044,780.00	81351005	3540101 INST.REP.MANT. EQ. INST. MED

PERIODO PRESUPUESTARIO (en meses)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,044

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-MISemur, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 6°, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE: CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MV

\$ 4,044,780.00

ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA
JEFE DEL OTTO DE CONSERV. Y SERV. GUALES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

ANEXO 3 (TRES)
PRECIOS UNITARIOS

Servicio y Soporte Biomédico, S.A. de C.V.

Nombre del cliente: IMSS Órgano de Operación Desconcentrada Regional Estado de México Poniente	Fecha:	DÍA	MES	AÑO
Nombre del oferente: Servicio y Soporte Biomédico S.A. de C.V. R.F.C.: SSB100329533		10	JUNIO	2025
Domicilio: Calle Monte Elbriz No. 132 Piso 8 504, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000				
Teléfono / Fax:	Correo Electrónico			Número de Proveedor IMSS
(55) 2452 8082 / (55) 2452 8083	logistica@postventa.com.mx y noemi.larios@postventa.com.mx			0000111475

Propuesta 2025.

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 2010MCE120 N.N.I. 200500018889	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1		SUBTOTAL	\$ 13,414.00
				IVA	\$ 2,146.24
				TOTAL	\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO Monitores, Marca "Medica D", Modelo "Vitacare de 12" Tipo NT, con los números de serie: W4AL050610R con N.N.I. 200600027959, W4AL099910R con N.N.I. 200600027959, W4AL050110R con N.N.I. 200600027955, W4AL050210R con N.N.I. 200600027957, W4AL050710R con N.N.I. 200600027956.	5	1	\$ 22,675.00	\$ 113,375.00
3	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO Monitores, Marca "Medica D", Modelo Logicare de 12" Tipo NT, con los números de serie: 2021LGC1563, 2021LGC1561, 2021LGC1831, 2021LGC1646.	4	1	\$ 22,675.00	\$ 90,700.00
4	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Ventilador Marca "Medica D", Modelo Smart Tipo Ng, con los números de serie: 2015SM625 con N.N.I. 20160002274, 2015SM627 con N.N.I. 20160002275, 2015SM628 con N.N.I. 20160002276.	3	1	\$ 31,499.00	\$ 94,497.00
5	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 2017MCE10014 S/N.N.I.	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
6	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Ventilador Marca "Medica D", Modelo "SMART Tipo CPT" con los números de serie: 2020SM147 NNI 202000009343, 2020SM153 NNI 202000005849, 2020SM175 NNI 2000004170, 2020SM176 NNI 1000004174, 2020SM1205 NNI 2000004169, 2020SM1206 NNI 2000004178, 2020SM1209 NNI 20200004169.	7	1	\$ 36,072.00	\$ 252,504.00
TOTAL DE EQUIPOS		20		SUBTOTAL	\$ 564,471.00
				IVA	\$ 90,315.52
				TOTAL	\$ 654,786.52



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE" con el número de serie: 2010MCE118 con N.N.I. 201200009708	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
8	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Monitores, Marca "Medica D", "Modelo Logicare de 12" Tipo NT, con los números de serie: 201500001966, 2024LCC391, 2024LCC3994.	3	1	\$ 22,675.00	\$ 68,025.00
TOTAL DE EQUIPOS		4			
SUBTOTAL					\$ 81,439.00
IVA					\$ 13,030.24
TOTAL					\$ 94,469.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
9	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: MT67081209 con N.N.I.: 200500018894	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
SUBTOTAL					\$ 13,414.00
IVA					\$ 2,146.24
TOTAL					\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", según serie indicada ubicados en la Unidad Hospitalaria marcada al rubro, con el número de serie: 2010MCE156 sin N.N.I.	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
SUBTOTAL					\$ 13,414.00
IVA					\$ 2,146.24
TOTAL					\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 906231 con N.N.I. 1999037544	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
SUBTOTAL					\$ 13,414.00
IVA					\$ 2,146.24
TOTAL					\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO Monitores, Marca "Medica D", Modelo "Vitacare de 12" Tipo NT, con los números de serie: W4AL043610R con N.N.I. 200600027961, W4AL050410R con N.N.I. 200600027962, W4AL050810R con N.N.I. 200600027962.	3	1	\$ 22,675.00	\$ 68,025.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

13	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Monitores, Marca "Medica D", Modelo "Logicare de 12" Tipo NT, con los números de serie: 20211GC1500, 20211GC1501, 20211GC1562, 20211GC1623, 20211GC1630, 20211GC1691, 20211GC1696.	7	1	\$	22,675.00	\$	158,725.00
14	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Ventilador Marca "Medica D", Modelo "SMART Tipo "HG" con los números de serie: 2015SM630, 2015SM631 con N.N.I. 20160002756, 2015SM632 con N.N.I. 20160002757.	3	1	\$	31,493.00	\$	94,479.00
15	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Ventilador Marca "Medica D", Modelo "SMART Tipo "SI", con los números de serie: 2010SM203 con N.N.I. 201220007062, 2010SM212 con N.N.I. 201220007061, 2010SM270, 09041980.	4	1	\$	25,005.00	\$	100,020.00
16	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Cunas de Calor Radiante, Marca "Medica D", Modelo "BabyCare", con los números de serie: 202008C129, 2020C0365.	2	1	\$	74,300.00	\$	148,600.00
17	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE" con el número de serie: 2010ACE155 con N.N.I. 20120009773	1	1	\$	13,414.00	\$	13,414.00
18	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Ventilador Marca "Medica D", Modelo "SMART Tipo "CPT", con los números de serie: 2020SM155, 2020SM1304 NNI 202000004163, 2020SM1305 NNI 202000004164, 2020SM1306 NNI 202000004165, 2020SM1307 NNI 202000004166, 2020SM1309 NNI 202000004167.	6	1	\$	36,072.00	\$	216,432.00
TOTAL DE EQUIPOS		26					
						SUBTOTAL	\$ 799,695.00
						IVA	\$ 127,551.20
						TOTAL	\$ 927,246.20

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
21	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Monitores, Marca "Medica D", Modelo "Vitecare de 12" Tipo NT con los numeros de serie: W4CL0628IOR con N.N.I. 200600040881, W4CL0636IOR con N.N.I. 200600040879, W4CL0637IOR con N.N.I. 200600086160, W4CL0638IOR con N.N.I. 200600040876, W4CL0643IOR con N.N.I. 200600086150, W4CL0644IOR con N.N.I. 200600040880, W4CL0650IOR con N.N.I. 200600086155, W4CL0656IOR con N.N.I. 200600040842, W4CL0663IOR con N.N.I. 200600086153, W4CL0668IOR con N.N.I. 200600040844, W4CL0673IOR con N.N.I. 200600040882, W4CL0678IOR con N.N.I. 200600086161, W4CL0690IOR con N.N.I. 200600086159, AB4A-1663, AB4A-1665, AB4A-1668, AB4A-1669, AB4A-1670, 345017-M14901860006 con N.N.I. 200600086156, 345017-M14901860010 con N.N.I. 200600086154.	20	1	\$	22,675.00	\$ 453,500.00
22	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO Monitores, Marca "Medica D", "Modelo Logicare de 12" Tipo NT, con los números de serie: 20211GC1510 NNI 202280032537, 20211GC1530 NNI 202280032541, 20211GC1541 NNI 202280032535, 20211GC1578 NNI 202280012542, 20211GC1638 NNI 202280032538, 20211GC1713 NNI 202280032540, 20211GC1801.	7	1	\$	22,675.00	\$ 158,725.00
23	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Ventilador Marca "Medica D", Modelo "SMART Tipo "SI", con los numeros de serie: 2010SM202 con N.N.I. 200600042261, 2010SM206 NNI 200600040901.	2	1	\$	25,005.00	\$ 50,010.00
24	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Ventilador Marca "Medica D", Modelo "SMART Tipo "CPT", con los numeros de serie: 2020SM156 NNI 202000005846, 2020SM1377 NNI 20200004159, 2020SM1378 NNI 202000004160, 2020SM1379 NNI 202000004161, 2020SM1380 NNI 202000004162.	5	1	\$	36,072.00	\$ 180,360.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

25	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Cunas de Calor Radiante, Marca "Medica D", Modelo "Babycare", con los numeros de serie: 8CP504-10037 con N.N.I. 20050024644, 8CP504-10040 con N.N.I. 200600040840, 8CP504-10041 con N.N.I. 20050024645, 8CP504-10045 con N.N.I. 200600040839, 202188C223 con N.N.I. 200600086163.	5	1	\$ 68,796.00	\$ 343,980.00
26	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", según serie indicada ubicados en la Unidad Hospitalaria marcada al rubro. con el número de serie: 2010MCE117 con NNI: 201200008765	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		40			
SUBTOTAL					\$ 1,199,989.00
IVA					\$ 191,998.24
TOTAL					\$ 1,391,987.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
27	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 2010MCE117 con N.N.I. 200700011523,	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
SUBTOTAL					\$ 13,414.00
IVA					\$ 2,146.24
TOTAL					\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
28	Mantenimiento CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 2010MCE168.	1	1	\$ 17,507.00	\$ 17,507.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
SUBTOTAL					\$ 17,507.00
IVA					\$ 2,801.12
TOTAL					\$ 20,308.12

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
29	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 2010MCE151 con N.N.I. 200500018879	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
SUBTOTAL					\$ 13,414.00
IVA					\$ 2,146.24
TOTAL					\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
30	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 2010MCE174 con N.N.I. 201200009775	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
SUBTOTAL					\$ 13,414.00
IVA					\$ 2,146.24
TOTAL					\$ 15,560.24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
31	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", según serie indicada ubicados en la Unidad Hospitalaria marcada al rubro, con el número de serie: 2010MCE152 con N.N.I. 200496025955	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
				SUBTOTAL	\$ 13,414.00
				IVA	\$ 2,146.24
				TOTAL	\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
32	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 2010MCE153 con N.N.I.: 200500018876.	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
				SUBTOTAL	\$ 13,414.00
				IVA	\$ 2,146.24
				TOTAL	\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 2010MCE124 con N.N.I. 201200009772.	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
				SUBTOTAL	\$ 13,414.00
				IVA	\$ 2,146.24
				TOTAL	\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
34	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Cunas de Calor Radiante, Marca "Medica D", Modelo "Babycare", con los números de serie: 2012BC10034 con N.N.I. 201480006656, 2012BC10037 con N.N.I. 201480006657, 2012BC10038 con N.N.I. 201480006655, 2012BC10041.	4	1	\$ 68,796.00	\$ 275,184.00
35	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO Monitores, Marca "Medica D", "Modelo Logicare de 12" Tipo NT, con los números de serie: 2021LGC1756, 2021LGC1870, 2021LGC1886, 2021LGC1979.	4	1	\$ 22,675.00	\$ 90,700.00
36	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Ventilador Marca "Medica D", Modelo "SMART Tipo "OPT", con los números de serie: 2020SMT162, 2020SMT173 NNI 202000004154, 2020SMT174 NNI 202000004155, 2020SMT207 NNI 202000004156, 2020SMT208 NNI 202000004157, 2020SMT210 NNI 202000004158.	6	1	\$ 36,072.00	\$ 216,432.00
TOTAL DE EQUIPOS		14			
				SUBTOTAL	\$ 582,316.00
				IVA	\$ 93,170.56
				TOTAL	\$ 675,486.56



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
37	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 2010MCE172 con N.N.I. 20168002268	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
				SUBTOTAL	\$ 13,414.00
				IVA	\$ 2,146.24
				TOTAL	\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
38	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: MLD1022214 con N.N.I. 200490025956	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
				SUBTOTAL	\$ 13,414.00
				IVA	\$ 2,146.24
				TOTAL	\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
39	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 15AH25 con N.N.I. 20168002266	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
				SUBTOTAL	\$ 13,414.00
				IVA	\$ 2,146.24
				TOTAL	\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
40	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 301305311025N con N.N.I. 5/9	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
				SUBTOTAL	\$ 13,414.00
				IVA	\$ 2,146.24
				TOTAL	\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
41	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 3010MCE173 con N.N.I. 200490025968	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
				SUBTOTAL	\$ 13,414.00
				IVA	\$ 2,146.24
				TOTAL	\$ 15,560.24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
42	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 30081925 con N.N.I. 2000999060	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
SUBTOTAL					\$ 13,414.00
IVA					\$ 2,146.24
TOTAL					\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
43	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: MDL1022350 con N.N.I. 200490025965	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
SUBTOTAL					\$ 13,414.00
IVA					\$ 2,146.24
TOTAL					\$ 15,560.24

NÚMERO	CONCEPTO	CANTIDAD	No DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
44	Mantenimiento PREVENTIVO-CORRECTIVO a Electrocardiógrafo, Marca "MEDI CORE", Modelo "MEDITRACE", con el número de serie: 2010MCE158 con N.N.I. 200700011925	1	1	\$ 13,414.00	\$ 13,414.00
TOTAL DE EQUIPOS		1			
SUBTOTAL					\$ 13,414.00
IVA					\$ 2,146.24
TOTAL					\$ 15,560.24

TOTAL DE EQUIPOS	123
------------------	-----

SUBTOTAL	\$ 3,486,870.00
IVA	\$ 557,899.20
TOTAL	\$ 4,044,769.20

(Cuatro millones cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 20/100
M.N.)

Vigencia a partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2025

ATENTAMENTE

JCO. Noemi Larios Barrientos
Representante Legal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

ANEXO 4 (CUATRO)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": edgar.rodriquezz@imss.gob.mx

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA

"ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR

AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: _____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO. VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO". (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE. (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA. ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00**

**CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069**

GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE". EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00**

**CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069**

POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO TÉRMINOS Y CONDICIONES



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



TOLUCA MEXICO A 01 DE AGOSTO DEL 2025

ANEXO TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

- a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAL, PREI, MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSNI) EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBE INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

CUENTA: 51351003 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

DESCRIPCIÓN CLAVE CUCOP: MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)

CLAVE CUCOP: 35400003

CLAVE CUCOP+: 35401-0003

DESCRIPCIÓN PARTIDA ESPECÍFICA: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

PARTIDA ESPECÍFICA: 35401

DESCRIPCIÓN PARTIDA GENÉRICA: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

PARTIDA GENÉRICA: 3540



2025
Día de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Esq. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 50000 TEL: 01(55) 5700000 FAX: 1521



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ALCANCES TÉCNICOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PERIODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

PROPUESTA TÉCNICA

SE REALIZARÁ 1 (uno) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ANEXO, POR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.

DESCRIPCIÓN DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE, MARCA MEDICA D, MODELO BABYCARE.

- ✓ INSPECCIÓN DE CUATRO ELEMENTOS: CALEFACTOR, COLUMNA, BACINETE, BASE CUNA.
- ✓ PRUEBA DEL SISTEMA DE ALARMA DE AC Y RETENCIÓN DE CARGA DE BATERÍA.
- ✓ REVISIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y PROGRAMA DE DISPARO DE ALARMAS.
- ✓ VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA. (SIMULADOR DE PACIENTE)
- ✓ VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MONITOR DE VIGILANCIA DE LOS PARÁMETROS DE SIGNOS VITALES. (SIMULADOR DE PACIENTE)
- ✓ VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (POSICIONES TRENDLENBURG & TRENDLENBURG INVERSO)
- ✓ VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ELEVACIÓN.
- ✓ REVISIÓN Y EN SU CASO, CAMBIO DE LA LÁMPARA DE FOTOTERAPIA.
- ✓ VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS MICROPROCESADOR DE CONTROL.
- ✓ VALIDACIÓN Y EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE.
- ✓ VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CORTE DE CORRIENTE AL ABATIR EL CALEFACTOR.
- ✓ VERIFICACIÓN DE VOLTAJES DEL MÓDULO DE POTENCIA.
- ✓ CALIBRACIÓN DE BÁSCULA EN CASO DE SER NECESARIO.
- ✓ VALIDACIÓN Y EN SU CASO, CAMBIO DE LAS LÁMPARAS DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN.
- ✓ VERIFICACIÓN Y EN SU CASO, CAMBIO DE LOS RODAMIENTOS DE LA CUNA.
- ✓ PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO.
- ✓ PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE (EN SU CASO).
- ✓ LIMPIEZA DE TARJETAS.
- ✓ CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS.
- ✓ CAMBIO DE REFACCIONES ORIGINALES DEL EQUIPO.
- ✓ SI FUERA NECESARIO REVISIÓN DEL CABLEADO Y CONEXIONES ELIMINANDO FALLAS Y FALSOS CONTACTOS.
- ✓ REVISIÓN DE LÁMPARA DE FOTOTERAPIA.
- ✓ REVISIÓN DE LÁMPARAS DE OBSERVACIÓN.
- ✓ REVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BASES DE BARANDALES.



Josefa Ortiz de Domínguez S/N Bq. Manises, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 58000 TEL: 01(55) 5800000 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- REVISIÓN DEL ELEMENTO CALEFACTOR INTEGRADO SUS COMPONENTES QUE LA CONFORMAN.
- REVISIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVO CONTROL DIGITAL DE FORMA INTEGRAL CON TODOS SUS COMPONENTES.

EN LA PRIMERA VISITA, SE DOTARÁ DE UN KIT DE:

- DE DOS PIEZAS, SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL POR EQUIPO.
- DE 50 ELECTRODOS NEONATALES POR EQUIPO
- DE 50 PARCHES ANTI REFLEJANTES POR EQUIPO.
- DE UN PAQUETE DE 10 ANTIFACES PARA FOTOTERAPIA POR EQUIPO.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA "MEDI CORE",
MODELO "MEDITRACE".**

- REVISIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPOS Y DE TODOS SUS COMPONENTES.
- VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE DISCOS DUROS.
- VALIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ECG CARGADO.
- REVISIÓN DEL TRANSFORMADOR Y VENTILADOR.
- REVISIÓN MÓDULO DE ADQUISICIÓN DE SEÑAL DE PACIENTE.
- REVISIÓN DE COMUNICACIÓN Y RUTEADOR.
- REVISIÓN DE CPU, TECLADOS Y PERIFÉRICOS.
- CHEQUEO DE LA FUENTE DE PODER.
- SUMINISTRO DE PIEZAS, PARTES Y COMPONENTES FALTANTES.
- CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA.
- CHEQUEO DEL SOFTWARE Y CONFIGURACIÓN DE ACUERDO CON EL ÁREA USUARIA.
- REVISIÓN DE LA INTERFAZ DE ACCESORIOS DE PACIENTE.
- LIMPIEZA GENERAL CON DISPERSANTE ANTIESTÁTICA.
- PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO.

EN LA PRIMERA VISITA, SE DOTARÁ DE UN KIT DE:

- DE 1 CABLE DE PACIENTE PARA EKG 10 PUNTAS 4MM. BANANA (AHA) PARA ELECTROCARDIOGRAFO POR EQUIPO.
- DE UN JUEGO DE 6 PERILLAS PRECORDIALES ADULTO 3/4MM. POR EQUIPO.
- DE UN JUEGO DE BRAZALETES PARA EKG ADULTO 3MM / 4MM. POR EQUIPO.
- ELECTRODO BISO PROTECH ADULTO AG/AGCI W/HYDRO-GEL ADHESIÓN PAQUETE DE 20 PIEZAS POR EQUIPO
- DE UN PAQUETE DE 5 ROLLOS POR EQUIPO.



2025
La Mujer
Indígena

Josefin Ortiz de Dominguez S/N (Eg. Manos, Cal. Camara, Toluca, Estado de México C.P. 77000) TEL: 011 777 777 7777 E-mail: jortiz@imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



**MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, MARCA MEDICA D,
MODELO VITACARE DE 12"**

- PRUEBAS ECG, SAO2, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, TA (NIBP), TEMPERATURA Y GENERALES
- VERIFICACIÓN DEL ECG @ 30,60 Y 90 L.P.M. CON EQUIPO DE MEDICIÓN DEBIDAMENTE CERTIFICADO.
- ACTIVACIÓN DE LAS 19 FAMILIAS DE ARRITMIAS.
- PROGRAMACIÓN DE LAS CONTRACCIONES VENTRICULARES PREMATURAS (EXTRASÍSTOLES VENTRICULARES).
- PROGRAMACIÓN DE LOS FILTROS SEGÚN EL ÁREA OPERATIVA.
- VERIFICACIÓN DEL SENSOR DE SATURACIÓN @ 60 Y 90% CON EQUIPO DE MEDICIÓN DEBIDAMENTE CERTIFICADO.
- VERIFICACIÓN DE LA BARRA LOGARÍTMICA DEL PULSO.
- PROGRAMACIÓN DE LA FUNCIÓN C" LOCK.
- SWITCHED AUTOMÁTICO A LA MEDICIÓN DE PULSO CUANDO SE PIERDE EL ECG.
- REVISIÓN DE LA FUENTE DE PODER Y CARGADOR DE BATERÍAS.
- CALIBRACIÓN DE LA FUENTE DE 5 V.C.D.
- CALIBRACIÓN DE LA FUENTE DE 12 V.C.D.
- CALIBRACIÓN DE LA FUENTE DE 18 V.C.D.
- REEMPLAZO DE BATERÍA (CUANDO APLIQUE)
- LIMPIEZA INTERNA DEL PROPULSOR DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
- VERIFICACIÓN DEL BRAZALETE DE TA @ 100 Y 120 MMHG.
- RESETEO DE LA TA.
- COMPENSACIÓN DE LA COMPLIANCIA.
- AJUSTE DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN A UN CORTE DE 80 CMH₂O.
- REVISIÓN DE LA BOMBA DE LA TOMA DE TA (RECAMBIO, SI ES NECESARIO).
- VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL TERMISTOR.
- MEDICIÓN DE LA IMPEDANCIA 24 @ 20°C.
- REVISIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO.
- LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.
- VERIFICACIÓN DEL ALTAVOZ DEL SISTEMA DE ALARMAS.
- VERIFICACIÓN DEL PANEL DE CONTROL.
- VERIFICACIÓN DEL SISTEMA LUMINOSO DE LAS ALARMAS VISUALES.
- VERIFICACIÓN DE SISTEMA DE SILENCIO Y REACTIVACIÓN DE ALARMAS.
- REVISIÓN DE LA BASE RODABLE Y/O PARED.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Esq. Morelos, Cal. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500850 Tel: 7252718700 Ext. 1921



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



EN LA PRIMERA VISITA, SE DOTARÁ DE UN KIT DE:

- SUMINISTRO DE 1 CABLE DE PACIENTE DE 5 DERIVACIONES ADULTO O 3 DERIVACIONES NEONATAL, SEGÚN EL ÁREA DONDE SE LOCALICE EL EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 SENSOR DE SPO2 ADULTO O SPO2 NEONATAL, SEGÚN EL ÁREA DONDE SE LOCALICE EL EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 SENSOR DE TEMPERATURA PARA SUPERFICIE POR EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 BRAZALETE PARA PAINI Y SUMINISTRO DE 1 MANGUERA DE EXTENSIÓN PARA PAINI.
- SUMINISTRO DE 5 ROLLOS

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES, MARCA MEDICA D,
MODELO LOGICARE DE 12"**

- ✓ PRUEBAS ECG, SPO2, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, TA (NIBP), TEMPERATURA Y GENERALES
- ✓ VERIFICACIÓN DEL ECG @ 30, 60 Y 90 L.P.M. CON EQUIPO DE MEDICIÓN DEBIDAMENTE CERTIFICADO.
- ✓ ACTIVACIÓN DE LAS 19 FAMILIAS DE ARRITMIAS.
- ✓ PROGRAMACIÓN DE LAS CONTRACCIONES VENTRICULARES PREMATURAS (EXTRASÍSTOLES VENTRICULARES).
- ✓ PROGRAMACIÓN DE LOS FILTROS SEGÚN EL ÁREA OPERATIVA.
- ✓ VERIFICACIÓN DEL SENSOR DE SATURACIÓN @ 60 Y 90% CON EQUIPO DE MEDICIÓN DEBIDAMENTE CERTIFICADO.
- ✓ VERIFICACIÓN DE LA BARRA LOGARÍTMICA DEL PULSO.
- ✓ PROGRAMACIÓN DE LA FUNCIÓN C" LOCK
- ✓ SWITCHED AUTOMÁTICO A LA MEDICIÓN DE PULSO CUANDO SE PIERDE EL ECG.
- ✓ REVISIÓN DE LA FUENTE DE PODER Y CARGADOR DE BATERÍAS.
- ✓ CALIBRACIÓN DE LA FUENTE DE 5 VC.D.
- ✓ CALIBRACIÓN DE LA FUENTE DE 12 VC.D.
- ✓ CALIBRACIÓN DE LA FUENTE DE 18 VC.D.
- ✓ CAMBIO DE LA BATERÍA INTERNA.
- ✓ LIMPIEZA INTERNA DEL PROPULSOR DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
- ✓ VERIFICACIÓN DEL BRAZALETE DE TA @ 100 Y 120 MMHG.
- ✓ RESETEO DE LA TA.
- ✓ COMPENSACIÓN DE LA COMPLIANCE.
- ✓ AJUSTE DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN A UN CORTE DE 80 CMH₂O.
- ✓ REVISIÓN DE LA BOMBA DE LA TOMA DE TA (RECAMBIO, SI ES NECESARIO).
- ✓ VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL TERMISTOR.
- ✓ MEDICIÓN DE LA IMPEDANCIA 24 H @ 20°C.
- ✓ REVISIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO.
- ✓ LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.



2025
**La Mujer
Indígena**

Josefa Ortiz de Domínguez S/Ni Edo. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México CP 52000 TELCEL 0339038 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



- ✓ VERIFICACIÓN DEL ALTAVOZ DEL SISTEMA DE ALARMAS.
- ✓ VERIFICACIÓN DEL PANEL DE CONTROL.
- ✓ VERIFICACIÓN DEL SISTEMA LUMINOSO DE LAS ALARMAS VISUALES.
- ✓ VERIFICACIÓN DE SISTEMA DE SILENCIO Y REACTIVACIÓN DE ALARMAS.
- ✓ REVISIÓN DE LA BASE RODABLE Y/O PARED.

EN LA PRIMERA VISITA, SE DOTARÁ DE UN KIT DE:

- SUMINISTRO DE 1 CABLE DE PACIENTE DE 5 DERIVACIONES ADULTO O 3 DERIVACIONES NEONATAL, SEGÚN EL ÁREA DONDE SE LOCALICE EL EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 SENSOR DE SPO2 ADULTO O SPO2 NEONATAL, SEGÚN EL ÁREA DONDE SE LOCALICE EL EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 SENSOR DE TEMPERATURA PARA SUPERFICIE POR EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 BRAZALETE PARA PANT Y SUMINISTRO DE 1 MANGUERA DE EXTENSIÓN PARA PANEL.
- SUMINISTRO DE 5 ROLLOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADORES, MARCA MEDICA D, MODELO SMART TIPO "N6"

- ✓ VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LA MEZCLA AIRE/OXIGENO CON MEDIDOR CERTIFICADO.
- ✓ CALIBRACIÓN DEL PAQUETE DE ENERGÍA Y RESETEO DE LAS INTERRUPCIONES ELÉCTRICAS DEL EQUIPO.
- ✓ CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA PROPORCIONAL DE FLUJO DE LA FASE INHALATORIA.
- ✓ CALIBRACIÓN DEL SENSOR DE FLUJO INTERNO.
- ✓ REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE FLUJO EXHALATORIO.
- ✓ REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE CONTROL DE NEBULIZACIÓN.
- ✓ AJUSTE DEL SISTEMA DE PRESUREZACIÓN A UN CORTE DE 80 CMH2O.
- ✓ CAMBIO DE FILTRO PARA POLVO DE ENTRADA DE REFRIGERACIÓN.
- ✓ CAMBIO DE FILTRO PARA POLVO DE ENTRADA DE AIRE.
- ✓ CAMBIO DE LA CELDILLA DE OXÍGENO SEMESTRALMENTE.
- ✓ REVISIÓN DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN
- ✓ SUMINISTRO DE UN DIAFRAGMA DE EXHALACIÓN SEMESTRALMENTE.
- ✓ SUMINISTRO DE FILTRO HEPA
- ✓ REVISIÓN DE BASE PARA LA VÁLVULA DE EXHALACIÓN
- ✓ REVISIÓN DE UNA BASE RODABLE.
- ✓ ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE BITÁCORA POR EQUIPO SEGÚN NORMA ISO 13485, PARA RASTREABILIDAD DEL MISMO.
- ✓ PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO
- ✓ LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO
- ✓ ENTREGA A PLENA SATISFACCIÓN DEL USUARIO.



2025
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Esq. Morelos, Cal. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 900800 Tel. 7222736286 Ext. 1831



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DECLARANDO Y ASESURANDO: INCESA



EN LA PRIMERA VISITA, SE DOTARÁ DE UN KIT DE:

- CAMBIO DE UNA CELDILLA DE OXÍGENO POR EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 DIAFRAGMA DE EXHALACIÓN POR EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 FILTRO HEPA POR EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 FILTRO PARA POLVO DE ENTRADA DE AIRE POR EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 FILTRO PARA POLVO DE ENTRADA DE REFRIGERACIÓN POR EQUIPO.
- SUMINISTRO DE 1 KIT FILTROS DE SENSOR DE PRESIÓN POR EQUIPO.
- SUMINISTRO CIRCUITO DESECHABLE COMPLETO PARA PACIENTE ADULTO, PEDIÁTRICO O NEONATAL (SEGÚN SE REQUIERA POR ÁREA USUARIA) POR EQUIPO.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTELADOR VOLUMÉTRICO, MARCA MEDICA D,
MODELO SMART TIPO "SI".**

- ✓ VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LA MEZCLA AIRE/OXIGENO CON MEDIDOR CERTIFICADO.
- ✓ CALIBRACIÓN DEL PAQUETE DE ENERGÍA Y RESETEO DE LAS INTERRUPCIONES ELÉCTRICAS DEL EQUIPO.
- ✓ CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA PROPORCIONAL DE FLUJO DE LA FASE INHALATORIA.
- ✓ CALIBRACIÓN DEL SENSOR DE FLUJO INTERNO.
- ✓ REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE FLUJO EXHALATORIO.
- ✓ REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE CONTROL DE NEBULIZACIÓN.
- ✓ AJUSTE DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN A UN CORTE DE 80 CMH2O.
- ✓ CAMBIO BIMENSUAL DEL FILTRO DE REFRIGERACIÓN DE ADMISIÓN DE AIRE.
- ✓ CAMBIO DE LA CELDILLA DE OXÍGENO SEMESTRALMENTE.
- ✓ SUMINISTRO DE BASE DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN
- ✓ SUMINISTRO DE UN DIAFRAGMA DE EXHALACIÓN SEMESTRALMENTE.
- ✓ REVISIÓN DE BASE PARA LA VÁLVULA DE EXHALACIÓN
- ✓ REVISIÓN DE UNA BASE RODABLE.
- ✓ ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE BITÁCORA POR EQUIPO SEGÚN NORMA ISO 13485, PARA RASTREABILIDAD DEL MISMO.
- ✓ PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO
- ✓ LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO
- ✓ ENTREGA A PLENA SATISFACCIÓN DEL USUARIO.

EN LA PRIMERA VISITA, SE DOTARÁ DE UN KIT DE:

- CAMBIO DE UNA CELDILLA DE OXÍGENO.
- SUMINISTRO DE UNA BASE PARA LA VÁLVULA DE EXHALACIÓN.
- SUMINISTRO DE UN SENSOR DE FLUJO EXHALATORIO A ELECCIÓN DEL USUARIO ENTRE APLICACIÓN ADULTO/PEDIÁTRICA O NEONATAL/PEDIÁTRICA.
- SUMINISTRO DE CINCO FILTROS DE REFRIGERACIÓN PARA EL SISTEMA DE AIRE DE CIRCULACIÓN
- SUMINISTRO KIT FILTROS DE TRAMPA DE AGUA.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Joséfa Ortiz de Domínguez 1300 Int. Morelos, Cui. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500000 Tel: 724229805 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL



**MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADOR VOLUMÉTRICO, MARCA MÉDICA D",
MODELO "SMART CPT".**

- VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LOS COMPONENTES METAL-MECÁNICOS DEL EQUIPO: CARCASAS, BASE, RODAMIENTOS, BRAZO ARTICULADO DE PACIENTE.
- VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y NEUMÁTICAS DEL EQUIPO.
- VERIFICACIÓN DE LA VÁLVULA Y DIAFRAGMA DE EXHALACIÓN: REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO.
- VERIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD Y MEMBRANA DE INSPIRACIÓN: REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO.
- REEMPLAZO DEL FILTRO TIPO HEPA DE LA ENTRADA DE AIRE Y FILTRO DEL VENTILADOR.
- PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE SISTEMA.
- PRUEBAS DE FUGA.
- VERIFICACIÓN DE LA INTERFAZ CON EL USUARIO: PERILLA SELECTORA, TECLADO DE MEMBRANA Y PANTALLA TÁCTIL; CALIBRACIÓN DE PANTALLA EN CASO DE SER NECESARIO.
- AJUSTE A CERO DE LOS TRANSDUCTORES INTERNOS DE PRESIÓN Y FLUJO DEL EQUIPO.
- ACTUALIZACIÓN DE SW A LA ÚLTIMA VERSIÓN DESARROLLADA EN FABRICA; CUANDO APLIQUE.
- VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LA MEZCLA AIRE/OXIGENO CON ANALIZADOR CALIBRADO Y CERTIFICADO.
- CALIBRACIÓN DEL SENSOR DE FLUJO INTERNO.
- CALIBRACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO.
- REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE FLUJO EXHALATORIO.
- REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE CONTROL DE NEBULIZACIÓN.
- REEMPLAZO Y CALIBRACIÓN DE LA CELDILLA DE OXÍGENO SEMESTRALMENTE.
- REEMPLAZO DEL PAQUETE DE BATERÍAS ANUALMENTE.
- PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO EN LAS TRES MODALIDADES DE PACIENTE Y EN TODOS LOS MODOS VENTILATORIOS CON ANALIZADOR DE FLUJO CALIBRADO Y CERTIFICADO.
- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD DE ALTO FLUJO.
- VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS OPERATIVAS Y TÉCNICAS.
- LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO.
- ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE BITÁCORA POR EQUIPO SEGÚN NORMA ISO 13485, PARA RASTREABILIDAD DEL MISMO.
- ENTREGA A PLENA SATISFACCIÓN DEL USUARIO.

EN LA PRIMERA VISITA, SE DOTARÁ DE UN KIT DE:

- CAMBIO DE UNA CELDILLA DE OXÍGENO.
- SUMINISTRO DE UNA BASE PARA LA VÁLVULA DE EXHALACIÓN.



Jerónima Ortiz de Domínguez SEM Bq. Morelos, Col. Carano, Toluca, Estado de México C.P. 505008 Tel: 7021788980 Ext. 1005



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



- SUMINISTRO DE UN SENSOR DE FLUJO EXHALATORIO A ELECCIÓN DEL USUARIO ENTRE APLICACIÓN ADULTO/PEDIÁTRICA O NEONATAL/PEDIÁTRICA.
- SUMINISTRO DE CINCO FILTROS DE REFRIGERACIÓN PARA EL SISTEMA DE AIRE DE CIRCULACIÓN
- SUMINISTRO KIT FILTROS DE TRAMPA DE AGUA.

PARTIDA 1 CUNA DE CALOR RADIANTE									
NO.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PRECIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUORTE
1	HQZ 104	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2020BC129	20120001034	1		
2	HQZ 104	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	201000366	20120001036	1		
3	HGR 220	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	BCP564-10B47	20050004644	1		
4	HGR 220	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	BCP564-10B48	20050004648	1		
5	HGR 220	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	BCP564-10B41	20050004645	1		
6	HGR 220	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	BCP564-10B45	20050004649	1		
7	HGR 220	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2021BEC23	200000000103	1		
8	HGR 251	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10E34	20140000050	1		
9	HGR 251	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10E30	20140000057	1		
10	HGR 251	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10E38	20140000055	1		
11	HGR 251	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABYCARE	2012BC10E43	20140000059	1		
TOTAL DE SERVICIOS							11		
								SUBTOTAL	
								IVA	
								TOTAL	

PARTIDA 2 ELECTROCARDIOGRAMA									
NO.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PRECIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUORTE
1	UMF 51	ELECTROCARDIOGRAMA	MEDI	COBE	MEDTRAC	2010MCE1028	20050001000	1	
2	HGR 108	ELECTROCARDIOGRAMA	MEDI	COBE	MEDTRAC	2017MCE10014	201200007141	1	
3	UMF 51	ELECTROCARDIOGRAMA	MEDI	COBE	MEDTRAC	2010MCE1018	201200000760	1	



2025
Día de la
Mujer
Indígena

Jessie Ortiz del Dominguez S/N Esg. Maniles, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500809 Tel: 01222 2510000 Ext. 1624



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO



4	UMF 88	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	MDS0001205	20180818094	1		
5	UMF 91	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
6	UMF 180	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	984231	1998037584	1		
7	HGR 194	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
8	HGR 320	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
9	UMF 322	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
10	UMF 344	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
11	UMF 331	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
12	UMF 329	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
13	UMF 333	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
14	UMF 334	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
15	UMF 336	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
16	UMF 338	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
17	UMF 345	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
18	UMF 336	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	ML0102214	20180818094	1		
19	UMF 343	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	154426	20180818094	1		
20	UMF 334	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	00100011009	20180818094	1		
21	UMF 346	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	2818ACE156	20180818094	1		
22	UMF 338	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	38081825	20180818094	1		
23	UMF 342	ELECTROCARDIOG RAFO	MEDI CORE	MEDITRACE	ML0102214	20180818094	1		
TOTAL DE SERVICIOS							23	SUBTOTAL	
								IVA	
								TOTAL	

PARTIDA 5 MONITOR DE SESION VITALIS									
NOL	UNIDAD MEDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PRECIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	HQ2 58	MONITOR DE SESION VITALIS	BIOSCAL D	VITACARE DE 12" TIPO NT	0000000000	20000000000	1		



2025
Día de la
Mujer Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Bta. Morales, Cal. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500800 Tel: 713270900 Ext. 1821



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



2	HQZ 58	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WMALE5030R	200608027954	1		
3	HQZ 58	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WMALE5030R	200608027955	1		
4	HQZ 58	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WMALE5030R	200608027957	1		
5	HQZ 58	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WMALE5030R	200608027958	1		
6	HQZ 58	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC1540	200308032545	1		
7	HQZ 58	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC1541	200308032546	1		
8	HQZ 58	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC1541	200308032548	1		
9	HQZ 58	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC1548	200308032548	1		
10	LMF 61	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	20150803064	20150803064	1		
11	LMF 61	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2004LCC91	20150803064	1		
12	LMF 61	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2004LCC994	0	1		
13	HQZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WMALE5030R	200608027951	1		
14	HQZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WMALE5030R	200608027960	1		
15	HQZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WMALE5030R	200608027962	1		
16	HQZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC1540	200308032531	1		
17	HQZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC1541	200308032532	1		
18	HQZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC1542	200308032533	1		
19	HQZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC1543	200308032534	1		
20	HQZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC1544	200308032535	1		
21	HQZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC1545	200308032536	1		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

José Ortiz de Domínguez S/N Edif. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 540000 Tel. 721278828 Ext. 1031



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

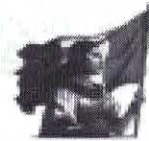
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



22	HGR 184	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGE1N86	202280891529	1		
23	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO63E1OR	208600840861	1		
24	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO63E1OR	208600840878	1		
25	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO63E1OR	208600896160	1		12
26	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO63E1OR	208600840878	1		
27	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO64E1OR	208600896150	1		
28	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO64E1OR	208600840880	1		
29	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO63E1OR	208600896150	1		
30	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO63E1OR	208600840882	1		
31	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO63E1OR	208600896152	1		
32	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO63E1OR	208600840886	1		
33	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO678E1OR	208600840882	1		
34	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO678E1OR	208600896161	1		
35	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	WACLO680E1OR	208600896159	1		
36	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	AB4A-1660	0	1		
37	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	AB4A-1660	0	1		
38	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	AB4A-1660	0	1		
39	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	AB4A-1660	0	1		
40	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	AB4A-1630	0	1		
41	HGR 220	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE DE 12" TIPO NT	345017- NT143016A02020	208600896154	1		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avda. Ortiz de Domínguez 15/M Pta. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 52000 TEL: 01(722)70000 FAX: 7001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



42	HGR 229	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITALCARE DE 12" TIPO NT	3458171 M74801852062	282808086156	1		
43	HGR 229	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7512	202288032537	1		
44	HGR 229	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7539 NHE	202288032541	1		
45	HGR 229	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7541	202288032545	1		
46	HGR 229	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7526	202288032542	1		
47	HGR 229	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7535	202288032538	1		
48	HGR 228	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7113	202288032540	1		
49	HGR 228	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7531	202288032535	1		
50	HGR 251	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7058	202288032529	1		
51	HGR 251	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7179	202288032526	1		
52	HGR 251	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7086	202288032526	1		
53	HGR 251	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE DE 12" TIPO NT	2021LGC7079	202288032525	1		
TOTAL DE SERVICIOS							52	SUBTOTAL	
								IVA	
								TOTAL	

PARTIDA 2 VENTILADOR									
NO.	UNIDAD- MEDIDA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NO.	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	HG2 58	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO NG	2019SM528	201680022374	1		
2	HG2 58	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO NG	2019SM527	201680022275	1		
3	HG2 58	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO NG	2019SM528	201680022795	1		
4	HG2 58	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	2020SM7147	202080009043	1		
5	HG2 58	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	2020SM7153	202080009046	1		
6	HG2 58	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	2020SM7175	202080041701	1		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josela Ortiz de Domínguez 2/M Bq. Meritón, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 580000 Tel: 7222786208 Ext. 1821



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



7	HQZ 58	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	20205MT176	2000004174	1		
8	HQZ 58	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	20205MT205	2000004163	1		
9	HQZ 58	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	20205MT306	2000004178	1		
10	HQZ 58	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	20205MT209	20200004169	1		
11	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "S"	20105MT658	201000002755	1		
12	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "S"	20105MT631	201000002756	1		
13	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "S"	20105MT682	201000002757	1		
14	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "S"	20105MT209	201000002762	1		
15	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "S"	20105MT212	201000002761	1		
16	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "S"	20105MT209	0	1		
17	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "S"	00041080	0	1		
18	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	20205MT153	201000002759	1		
19	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	20205MT304	203000004163	1		
20	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	20205MT305	203000004164	1		
21	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	20205MT306	203000004165	1		
22	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	20205MT307	203000004166	1		
23	HQZ 194	VENTILADOR	MEDICA D	"SMART TIPO "CPT"	20205MT308	203000004167	1		
24	HGR 228	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "S"	20105MT332	200000042381	1		
25	HGR 228	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "S"	20105MT335	200000040901	1		
26	HGR 228	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20205MT154	202000000846	1		
27	HGR 228	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20205MT377	20200004168	1		
28	HGR 228	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20205MT378	202000004169	1		
29	HGR 228	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20205MT379	202000004161	1		
30	HGR 228	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20205MT380	202000004163	1		
31	HGR 251	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20205MT162	202000002763	1		
32	HGR 251	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20205MT173	202000004154	1		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Jefe de Oficina de Administración: S/N Eas, Maniz, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 589000 Tel: 7232700008 Ext. 1001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL



33	HGR 251	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20209MT174	202090804155	1		
34	HGR 251	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20209MT387	202090804156	1		
35	HGR 251	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20209MT398	202090804157	1		
36	HGR 251	VENTILADOR	MEDICA D	SMART TIPO "CPT"	20209MT210	202090804158	1		
TOTAL DE SERVICIOS							4	SUBTOTAL	15
								IVA	
								TOTAL	

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PERIODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025:

CALENDARIO												
UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
U. M. F. NO. 232 TOLUCA								X	X			
H. G. R. NO. 230 TOLUCA								X	X			
U. M. F. NO. 234 ZIMACANTEPEC								X	X			
U. M. F. NO. 233 VALLE DE BRAVO								X	X			
U. M. F. NO. 234 COLOMBES								X	X			
U. M. F. NO. 243 YELA VICTORIA								X	X			
U. M. F. NO. 239 TENANCINGO								X	X			
U. M. F. NO. 240 TEMASCALTEPEC								X	X			
U. M. F. NO. 243 TENANGO DEL VALLE								X	X			
H. G. Z. NO. 58 LAS MARGARITAS								X	X			
U. M. F. NO. 81								X	X			



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Jessica Ortiz de Domínguez S/IM E/eq. Manólos, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 50000 Tel. 722219600 Ext. 1371

16



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECURSOS Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE ATENDERÁN CON FORME LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD.

NORMAS OFICIALES CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

SE DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

1. COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-016-SSA3-2012** QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LOS HOSPITALES, ASÍ COMO PARA LOS CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA; CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE ÉSTOS CUMPLAN CONSISTENTEMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD PARA SER UTILIZADOS POR EL CONSUMIDOR FINAL O PACIENTE, NORMA MEXICANA O BIEN, NORMA INTERNACIONAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE, EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
2. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO SE ADJUDIQUE, CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE LAS PERSONAS ACREDITADAS POR LA (EMA) (ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

DEBERÁN ACOMPAÑAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

José Luis de Domínguez S/El Ing. Morán, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 580080 Tel: 721238508 Ext. 1821



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL



3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIEEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE JUNTO CON SU PROPUESTA Y POR CADA CONTRATO DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES, LEGIBLES Y SI ADELUDOS EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA:
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.
"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).
5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
6. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.

ÁREA REQUERENTE

LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA
TITULAR DE LA GERENCIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

ÁREA TÉCNICA

ING. CARLOS PLATA ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Reg. México, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 580000 Tel: 01222138206 Ext. 7021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE JULIO DE 2025

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO", EL TIPO DE CONTRATACION SERA ABIERTO.

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

FECHA DE INICIO: DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL LA ADJUDICACION.
FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

EL COTIZANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A INICIAR EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS.

EL COTIZANTE ADJUDICADO PONDRÁ EN MARCHA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION, LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO DIRECTAMENTE EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, INCLUYENDO, LAS ADECUACIONES DEL ÁREA EN CASO DE QUE SE REQUIERAN, PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO;

LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

"EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGISTICA NECESARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, CON DISPONIBILIDAD DE ATENCION LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 3 HORAS DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.



Josefa Ortiz de Domínguez S/N Esq. Morales, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500000 Tel. 2222 11 22 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



CUANDO POR CAUSAS RELATIVAS A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, SE DEBERÁ RESOLVER O DAR APOYO TÉCNICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS EN LAS UNIDADES, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO AL COTIZANTE ADJUDICADO A TRAVÉS DEL REPORTE ENTREGADO VÍA ELECTRÓNICA Y/O PRESENCIAL.

DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIO AVISO DE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, CON EL OBJETO DE APROBARLOS, INSPECCIONARLOS Y/O REPARARLOS.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

BITÁCORA DEL CONTRATO:

PARA EFECTO DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO, UNA BITÁCORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR SERVICIO EN LA QUE SE ASENTARÁ FECHA, HORA, LUGAR, CONTRATO, TIPO DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL SERVICIO, FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE EN SITIO, TANTO POR PARTE DEL "EL INSTITUTO", COMO DE "EL PROVEEDOR" Y LA ENTREGARÁ AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD MÉDICA Y NO MÉDICA DE CADA INMUEBLE CORRESPONDIENTE.



Josefa Ortiz de Domínguez 30M Edif. Morales, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500600 Tel. 7222798989 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO ENFERMEDAD Y VEJEZ



LA BITÁCORA DE CONTRATO ARRIBA SEÑALADA CONTENDRÁ:

- FECHA.
- HORA.
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- INFORME DETALLADO DEL SERVICIO, CON ARCHIVO FOTOGRÁFICO.
- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALICE LA SOLICITUD.
- NOMBRE DEL TÉCNICO DESIGNADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL INSTITUTO.
- FIRMAS DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y/O ENCARGADO DEL INMUEBLE QUE CORRESPONDA

CALENDARIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA B) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025".

UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
U. M. F. NO. 222							X	X				
TOLUCA							X	X				
H. G. R. NO. 220							X	X				
TULULA							X	X				
U. M. F. NO. 224 ZINACANTEPEC							X	X				
U. M. F. NO. 233							X	X				
VALLE DE BRAVO							X	X				
U. M. F. NO. 234							X	X				
COLOPINES							X	X				
U. M. F. NO. 243							X	X				
VILLA VICTORIA							X	X				
U. M. F. NO. 229							X	X				
TENANCINGO							X	X				
U. M. F. NO. 240							X	X				
TEMASCALTEPEC							X	X				
U. M. F. NO. 242							X	X				
TEHUACÁN DEL VALLE							X	X				
H. G. Z. NO. 58							X	X				
LAS MARGARITAS							X	X				
U. M. F. NO. 51							X	X				
SANTA MÓNICA							X	X				
H. G. Z. NO. 194							X	X				
EL MOLINITO							X	X				
U. M. F. NO. 51							X	X				



2025
Año de
La Mujer
Indígena

José Ortiz de Domínguez SPM Eng. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México. Tel: 7222798300 Ext. 1021



Josefa Ortiz de Domínguez S/N Cuz. Morales, Cd. Cervera, Tehuana, Estado de México C.P. 505000 Tel. 2222786000 Ext. 1021



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDOS CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

SE VERIFICARÁ QUE GARANTICEN Y SATISFAGAN LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

SE SOLICITARÁ A LA EMPRESA PARA EL PROCEDIMIENTO, QUE PROPORCIONE CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD PARA LA ATENCIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA MEDICA D.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

EL COTIZANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA EN FORMATO LIBRE Y HOJA MEMBRETADA:

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE ANEXIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO.
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, JUNTO CON SU PROPUESTA POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES, LEGIBLES Y SIN ADEUDOS EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA:
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.
"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).
5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
6. ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO AL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES; POR LO QUE SOLICITA A "EL INSTITUTO" SE LE DESCUENTEN



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Josefa Ortiz de Domínguez SNB Esq. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500000 Tel. 7222758000 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL



CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO PAGO DE LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO TUVIERA CON "EL INSTITUTO", POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES.

7. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87, fracción III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "

Artículo 87. La Secretaría, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables

La Secretaría podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias y entidades que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a las personas servidoras públicas y a los proveedores que participen en ellos todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

8. DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS EN CASO DE NO EXISTIR NORMA QUE APLIQUE, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL SERVICIO.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

EL COTIZANTE SE OBLIGA A TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS LUGARES, AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALECEERÁN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

LAS VISITAS DEBERÁN ATENDER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIA, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DOF DE 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 Y MODIFICATORIO 19 FEBRERO DEL AÑO 2016 Y 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

DETALLE DE LAS UNIDADES			
Num.	Unidad	Dirección	Clave Presupuestal
1	U. M. F. No. 222	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Paredón Gr. centro	16 24 01 200222



2025
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Bos. Morelos, Col. CHITINA, Toluca, Estado de México C.P. 50000 Tel: 0222288806 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2	H. G. R. No. 220	Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150	16 05 01 200217
3	U. M. F. No. 224	Av. 16 de Septiembre No. 336 Barrio de San Miguel Zinacantepec Edo. de México C. P. 51350	16 24 06 200222
4	U. M. F. No. 233	Lago San Pablo No. 117 Barrio San Antonio Valle de Bravo Edo. de México C. P. 51200	16 24 30 200222
5	U. M. F. No. 234	Eje Norte No. 1 Col. Centro Colorines Edo. de México C. P. 52230	16 24 33 200222
6	U. M. F. No. 243	Vialidad Lázaro Cárdenas S/N Col. Jesús María Villa Victoria Edo. de México C. P. 50960	16 24 17 200222
7	U. M. F. No. 229	Paseo de los Insurgentes S/N Tenancingo Edo. de México C. P. 52400	16 24 32 200222
8	U. M. F. No. 240	Barrio Santiago S/N Temascaltepec Edo. de México C. P. 50300	16 24 19 200222
9	U. M. F. No. 242	Carretera Toluca Ixtapan de la Sal km. 23.5 Tenango del Valle Edo. de México C. P. 52300	16 24 15 200222
10	H. G. Z. No. 58	Boulevard Manuel Ávila Camacho Esq. Tepotzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050	16 01 01 200217
11	U. M. F. No. 51	Av. Santa Mónica y Convento de La Merced Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050	16 24 10 200222
12	H. G. Z. No. 194	Vía Gustavo Baz Nos. 26 y 28 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 01 02 200217
13	U. M. F. No. 61	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 24 21 200222
14	U. M. F. No. 88	Callesón Tabla Grande Col. Espíritu Santo Santa Ana Jilotzingo Edo. de México C. P. 54570	16 24 28 200222
15	U. M. F. No. 97	Allende Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 24 22 200222



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Esq. Morelos, Col. Cerón, Toluca, Estado de México C. P. 50000 Tel: 0222250900 Ext 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



16	U. M. F. No. 190	Carr. Fed. Naucalpan-Huixquilucan km. 14.5 Ejido San Cristóbal Paraje el Trejo Huixquilucan Edo. de México	16 24 37 200222
17	U. M. F. No. 226	Av. Gustavo Baz Esq. Francisco L. Madero S/N Barrio San Pedro Ixtilahuaca Edo. de México C. P. 50740	16 24 12 200222
18	U. M. F. No. 235	Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esq. Odilón Ordoñez Col. FOVISSTE Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450	16 24 31 200222
19	U. M. F. No. 236	Calle Ángela Peralta S/N Col. Centro, El Oro Edo. de México C. P. 50600	16 24 16 200222
20	U. M. F. No. 245	Epifanio Sánchez No. 6 Col. Ex Rancho Las Conchitas Acapulco Edo. de México C. P. 50360	16 24 34 200222
21	U. M. F. No. 246	Calle Elvira Hernández Gómez S/N Barrio San Juan Jocotitlán Edo. de México C. P. 50700	16 24 38 200222
22	H. G. R. No. 251	Árbol de la Vida 551 Sur Col. Bosques de Metepec Metepec Edo. de México C. P. 52148	16 05 02 200217
23	U. M. F. No. 244	Juan Gutenberg no. 125 Col. Ferrocariles Toluca Edo. de México C. P. 50070	16 24 05 200222
24	U. M. F. No. 231	Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Pilita Metepec Edo. de México, C. P. 52140	16 24 35 200222

G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS COTIZANTE. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA

NO SE REQUIERE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS COTIZANTES.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LOS POBALINES.

DEDUCCIONES:

CONFORME AL ARTICULO 66, FRACCION XIX, ARTICULO 76 DE LA "LAASSP", "EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

José María de Santiago y María del Carmen, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 50000 IMPRESIONES EN 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

CAUSAS DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE SOLICITADO	1% HASTA EL MONTO MÁXIMO DE ACUERDO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
POR NO NOTIFICAR POR ESCRITO DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS CUALQUIER CAMBIO, MODIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN RELACIONADA CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.	EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	IMPORTE SOLICITADO	1% HASTA EL MONTO MÁXIMO DE ACUERDO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
NO PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	IMPORTE SOLICITADO	1% HASTA EL MONTO MÁXIMO DE ACUERDO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
NO REALIZAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS, QUE EL INSTITUTO REQUERA EN LAS FECHAS CONVENIDAS O NECESARIAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	IMPORTE SOLICITADO	1% HASTA EL MONTO MÁXIMO DE ACUERDO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S) A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (2 DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.



2025
Día de la Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Exg. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500990 Tel. 222278899 Ems. 1-021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD-BIENESTAR SOCIAL



LOS AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL edgar.rodriguez@imss.gob.mx, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

PENAS CONVENCIONALES

CONFORME AL ARTICULO 75, DE LA "LAASSP" EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca = pena convencional aplicable.

npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL					
CONTRATO INEFECTIVO CON ENTREGA DE FIANZA	CUANDO EL PROVEEDOR ENTREGUE CON ATRASO LOS SERVICIOS SOLICITADOS O EN LA FECHA ESTABLECIDA	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO DE ACUERDO CON LA FECHA MÁXIMA ESTABLECIDA EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO	1% DE ATRASO SOBRE EL VALOR DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IVA	HASTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O	AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



2025
Día de
La Mujer
Indígena

Isabella Ortiz de Domínguez S/N Esq. Morelos, Dos Cerros, Toluca, Estado de México C.P. 500600 TELÉFONO 55 1321



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 2 (DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ES CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

J) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP", 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO, Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Exg. Morales, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500900 Tel: 222238993 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DE FIANZAS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".



2025
Agenda
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Bq. Morelos, Col. Centro, Puebla, Estado de México C.P. 760000 Tel. 222278830 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

"LA ENTIDAD" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "LA ENTIDAD", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "LA ENTIDAD" EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Esq. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500000 Tel: 7222250000 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "LA ENTIDAD", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "LA ENTIDAD" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "LA ENTIDAD".

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS". EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C).

"EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ACEPTA QUE "EL IMSS" LAS LUMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS".



2025
La Mujer
Indígena

Jessica Ortiz de Domínguez SIM EHS, Interimista, Cof. Cereza, Toluca, Estado de México C.P. 5009002 Tel: 7242729000 Ext. 11029



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00**

**CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069**



**Gobierno de
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS**



15



**2025
Año de
La Mujer**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Esq. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500000 Tel. 22223333 Ext. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta CONAC
51351005 -- Instalación, reparación y mantenimiento de
equipo e instrumental médico y de laboratorio

Partida presupuestaria
COG 35401

Concepto:

Pagos derivados de la contratación de servicios o trabajos de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de glosa: Conservación compras

Requisito:

- Contrato y/o pedido recepción enlazado en el sistema PRE-Milenium o.
- Existencia de una orden de servicio por contrataciones inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA.

Documentos que deben presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - > número de proveedor;
 - > número de contrato o número de orden de servicio; y,
 - > número de ID de pedido-recepción.
- En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- En su caso, copia de la orden de servicio.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:

Para contrato

- Persona administradora del contrato.

Para orden de servicio

Nivel central

- Titular de la Coordinación responsable del gasto.

Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada

Delegación

- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.

16 enero 2025
Jefe de Oficina Ejecutiva de Apoyo
Administrativo
Lic. Mariana Hernández Alvarado
Titular de la Jefatura de Servicios
responsable del gasto

16 enero 2025
Lic. Mauricio José González Alvarado
Titular de la Jefatura de Servicios
de Supervisión

16 enero 2025
Lic. José Manuel Hernández Rodríguez
Supervisor de la Contratación de Servicios y
Bienes de Consumo, delegado sustituto del
Lic. José de la Cruz Hernández Rodríguez

Vigencia a partir de
16 01 2025
Página 1 de 2
Anexo 2
Clave 0000-000-000



2025
Año de
La Mujer
Indígena

José Ortiz de Domínguez S/N Esq. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500009 Tel. 722758800 Ext. 1031



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROTEGIENDO Y SOLIDARIZANDO A LA SOCIEDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta CONAC
53531005 - Instalación, reparación y mantenimiento de
equipo e instrumental médico y de laboratorio

Partida presupuestaria
COG 35401

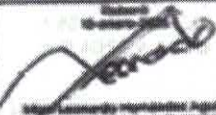
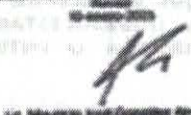
URAE

- Titular de la Dirección de la Unidad o.
- Titular de la Dirección Administrativa.

Referencias normativas:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, 1000-001-014.
- Norma que establece las disposiciones generales de conservación, 1000-001-022.
- Procedimiento para el seguimiento del mantenimiento correctivo de los servicios de conservación, 14C2-003-002.

17

 Sr. [Nombre] Director de la Unidad	 Sr. [Nombre] Director de la Dirección Administrativa	 Sr. [Nombre] Director de la Unidad	<table border="1"><tr><td colspan="2">Vigencia del contrato de</td></tr><tr><td>0</td><td>00</td></tr><tr><td colspan="2">Meses 2 de 2</td></tr><tr><td colspan="2">Anexo 2</td></tr><tr><td colspan="2">Código 000-000-000</td></tr></table>	Vigencia del contrato de		0	00	Meses 2 de 2		Anexo 2		Código 000-000-000	
Vigencia del contrato de													
0	00												
Meses 2 de 2													
Anexo 2													
Código 000-000-000													



2025
Año de
La Mujer

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Exq. Morales, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 500000 Tel: 722270000 Ext. 1021



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE EQUIPO MÉDICO (MARCA MÉDICA D) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE", SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CONFORME A LO SOLICITADO Y DETALLADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13, 45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

NO APLICA.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

NO APLICA.



2025
Día de
La Mujer
Indígena

José Ortiz de Domínguez S/N Esq. Morelos, Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 50000 Tel: 02222222222 Ext. 1001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN SEYSL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

NO APLICA.

19

ÁREA REQUERENTE

ÁREA TÉCNICA

LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA
TITULAR DE LA JEFEATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

ING. CARLOS PLATA ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN



2025
Día de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez S/N Edo. Morelos, Col. Canes, Telcel, Estado de México C.P. 50000 TEL: 222228960 EXT. 1021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N6225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-A-25-16-1005-0069

ANEXO 6 (SEIS) MONTOS

MONTOS DE PROCEDIMIENTO AA-50-GYR-050GYR989-N-62-2025

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO (MARCA MEDICA D) PARA LA UNIDADES MEDICAS DEL
REGIMEN ORDINARIO

MONTO MAXIMO	
C/IVA	S/IVA
✓ \$ 4,044,769.20	\$ 3,486,870.00 ✓



Ing. Rafael Tonatihu Bernaldez
Hernández

Supervisor de Zona Conservación

Matricula 98165570

MONTO MINIMO	
C/IVA	S/IVA
✓ \$ 2,022,384.60	\$ 1,743,435.00 ✓